

Frenan carpetazo al caso Pío López Obrador

El Tribunal Electoral determinó que debe continuar la investigación sobre el video que muestra al hermano del Presidente recibiendo dinero para Morena

NADIA RODRÍGUEZ

nrodriguez@ejecentral.com.mx

Pío López Obrador, hermano del presidente Andrés Manuel López Obrador, seguirá bajo investigación del Instituto Nacional Electoral (INE) por el caso del video en el que presuntamente recibe dinero en efectivo para Morena de manos de David León Romero en 2015, determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El proyecto del magistrado José Luis Vargas, que pretendía desechar la investigación alegando prescripción, fue rechazado por todos sus compañeros de la Sala Superior.

Seis de los siete magistrados coincidieron en que en el proyecto se aplicaba sin fundamento el criterio de prescripción y que no había elementos en el expediente para considerar que la entrega de dinero no era una conducta recurrente.

"No existen pruebas suficientes en el expediente que nos permitan tener certeza del momento a partir del cual debe computarse el plazo para que el INE ejerza sus facultades y en su caso inicie el proceso sancionador", dijo la magistrada Janine Otálora.

La consecuencia de este fallo es que INE debe seguir la investigación y, en su caso, determinará las sanciones que correspondan. **Pág. 5**



TEPJF: hermano del Presidente debe seguir bajo investigación

• **MAGISTRADOS** echan abajo el proyecto de José Luis Vargas, quien planteaba desechar la pesquisa del INE contra Pío López Obrador

NADIA RODRÍGUEZ
nrodriguez@ejecentral.com.mx

Al magistrado José Luis Vargas lo dejaron solo. Todos sus compañeros rechazaron apoyar el proyecto con el que pretendía frenar la investigación del Instituto Nacional Electoral (INE) contra Pío López Obrador, hermano del presidente Andrés Manuel López Obrador, por el video en el que presuntamente recibe dinero en efectivo para Morena de manos de David León Romero.

El asunto SUP-RAP-105/2020, a cargo de Vargas Valdez, proponía desechar las denuncias vinculadas al videoescándalo por considerar que los presuntos delitos ya prescribieron.

El magistrado indicó en su propuesta que el acto ocurrió en 2015, por lo que aplicando el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización del INE de 2014, la autoridad tenía sólo tres años para investigar el caso, por consecuencia esa facultad habría prescrito en 2018.

Sin embargo, las y los magistrados coincidieron en que era incorrecto el fundamento de aplicar el reglamento de 2014. Lo anterior porque hubo una modificación en 2017 y la autoridad tuvo conocimiento del hecho hasta el 2020.

"Con los elementos que hay en el expediente no se puede definir si ha prescrito o no el caso, por lo que el INE debe seguir investigando", señaló el magistrado Reyes Rodríguez.

Además, "de las preguntas realizadas

al actor en el emplazamiento se advierte que los hechos pudieran acontecer durante un año y medio", agregó la magistrada Janine Otálora.

Así, por considerar que en el proyecto se aplicaba sin fundamento el criterio de prescripción y que no había elementos en el expediente para considerar que la entrega de dinero no era una conducta recurrente, ningún magistrado, más que el propio ponente, acompañó el proyecto.

La consecuencia de esta determinación es que el INE debe seguir la investigación —que ya suma 10 meses— y en su caso determinará las sanciones que correspondan contra Pío López Obrador y quienes resulten responsables.

El videoescándalo de Pío

En agosto del 2020 a través del medio Latinus, el periodista Carlos Loret de Mola difundió un video en el que se ve al hermano del presidente presuntamente recibir dinero en efectivo de David León Romero.

La entrega del dinero habría ocurrido en 2015, mientras Pío López Obrador era operador político de Morena y León Romero era asesor de comunicación del gobernador de Chiapas en ese momento, Manuel Velasco.

Posteriormente, el presidente López Obrador reconoció la autenticidad del material y señaló que se trataban de "aportaciones ciudadanas" a Morena, movimiento que entonces lideraba. ●

